



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

FECHA: miércoles, 5 de mayo de 2021
REFERENCIA: japh/of
ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DE LAS CHARCAS DE VERANO EN EL REMO Y EN LA BOMBILLA, LA RESTAURACIÓN DE ZONAS DE FONDEO EL REMO, EL BALIZAMIENTO DE LAS PLAYAS DE PUERTO DE NAOS Y CHARCO VERDE Y, LA CONFORMACIÓN DE PLATAFORMA SOLÁRIUM, EN LA LAJITA, EL REMO; T.M. DE LOS LLANOS DE ARIDANE, LA PALMA.



SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR
SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Rambla de Santa Cruz, 169
38071. Santa Cruz de Tenerife

Como cada año, en la proximidad de la época estival, con el ánimo de acercar, facilitar el uso y disfrute del espacio marino a los vecinos, se viene a plantear, SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DE LAS CHARCAS DE VERANO EN EL REMO Y EN LA BOMBILLA, LA RESTAURACIÓN DE ZONAS DE FONDEO DE EMBARCACIONES EN EL REMO, EL BALIZAMIENTO DE LAS PLAYAS DE PUERTO DE NAOS Y CHARCO VERDE Y, LA CONFORMACIÓN DE PLATAFORMA SOLÁRIUM, EN LA LAJITA, EL REMO; T.M. DE LOS LLANOS DE ARIDANE, LA PALMA.

Se acompaña con la solicitud, memoria de cada una de la actuaciones que se vienen a solicitar.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Los Llanos de Aridane, a miércoles, 5 de mayo de 2021



La Alcaldesa,

Edo. Doña María Noelia García Leal



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

AYUNTAMIENTO DE
LOS LLANOS DE ARIDANE
STA. CRUZ DE TENERIFE

05 MAY 2021

Reg ENTRADA nº
Reg SALIDA nº 2021-9299
Nº Registro de Entidad 01380244

FECHA: miércoles, 5 de mayo de 2021

REFERENCIA: japh/ot

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DE LAS CHARCAS DE VERANO EN EL REMO Y EN LA BOMBILLA, LA RESTAURACIÓN DE ZONAS DE FONDEO EL REMO, EL BALIZAMIENTO DE LAS PLAYAS DE PUERTO DE NAOS Y CHARCO VERDE Y, LA CONFORMACIÓN DE PLATAFORMA SOLÁRIUM, EN LA LAJITA, EL REMO; T.M. DE LOS LLANOS DE ARIDANE, LA PALMA.



SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR
SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Rambla de Santa Cruz, 169
38071. Santa Cruz de Tenerife

Como cada año, en la proximidad de la época estival, con el ánimo de acercar, facilitar el uso y disfrute del espacio marino a los vecinos, se viene a plantear, SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DE LAS CHARCAS DE VERANO EN EL REMO Y EN LA BOMBILLA, LA RESTAURACIÓN DE ZONAS DE FONDEO DE EMBARCACIONES EN EL REMO, EL BALIZAMIENTO DE LAS PLAYAS DE PUERTO DE NAOS Y CHARCO VERDE Y, LA CONFORMACIÓN DE PLATAFORMA SOLÁRIUM, EN LA LAJITA, EL REMO; T.M. DE LOS LLANOS DE ARIDANE, LA PALMA.

Se acompaña con la solicitud, memoria de cada una de la actuaciones que se vienen a solicitar.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Los Llanos de Aridane, a miércoles, 5 de mayo de 2021



La Alcaldesa,

Fdo. Doña María Noelia García Leal

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE**

C.I.F. P3802400F - C.P. 38760. PLAZA DE ESPAÑA
 TFNO. 922.460.111 - FAX 922.461.264
 PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Oficina Técnica Municipal**RESTAURACIÓN CHARCA DE VERANO. EL REMO****MEMORIA****IDENTIFICACIONES**

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	RESTAURACIÓN CHARCA DE VERANO	
LOCALIZACIÓN DE LA OBRA	EL REMO. LOS LLANOS DE ARIDANE	
PROMOTOR	Nombre	Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane
	NIF ó CIF	P-3802400-F
	Dirección	Plaza de España, s/n. # 38760. Los Llanos de Aridane
TIPO DE ACTUACIÓN	Infraestructura de equipamiento público	

PROMOCIÓN

	El promotor de la actuación RESTAURACIÓN CHARCA DE VERANO, en EL REMO, Los Llanos de Aridane, es el Excelentísimo Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane.
--	--

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

	La actuación propuesta en este documento, se localiza en el barrio de EL REMO, Los Llanos de Aridane, concretamente en el extremo norte de la playa.
--	--

OBJETO DE LA ACTUACIÓN

	<p>El Remo, es un barrio costero, con un espacio de playa que no resulta cómoda para el baño, debido a la presencia de piedra de diversos tamaños que no facilitan un acceso al mar de forma adecuada y segura para los bañistas; por eso motivo, en el extremo norte de la playa, durante años se ha venido realizando una charca, con el objeto de recrear una charca que permita el baño de los bañistas de forma segura.</p> <p>Con esta actuación, lo que se pretende es mejorar la charca existente en la playa de El Remo, por encontrarse deteriorada motivada por el paso del tiempo y el embate de el mar. Esta charca se retoca al principio de cada temporada estival.</p> <p>La charca tiene una forma ovalada; los extremos norte y este, se</p>
--	--

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2013000619

Juan Antonio Padrón Hernández Fecha :05/05/2021 13:30:20
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0DC9652AD0BE0E16475F9736AC1346CT en la siguiente dirección <https://eadmin.aridane.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

PADRON HERNANDEZ JUAN ANTONIO

Arquitecto Técnico

05-05-2021 13:30



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

C.I.F. P3802400F - C.P. 38760. PLAZA DE ESPAÑA
TFNO. 922.460.111 - FAX 922.461.264
PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

apoyan en la misma costa, por lo que la actuación se centra en recolocar las piedras que el mar ha desplazado, hasta el interior de la propia charca, hasta formar los otros dos extremos conformando el espacio de charca.

TRABAJOS A REALIZAR

La charca de El Remo, se encuentra en el extremo norte de la playa, presentado un estado de deterioro notable debido a la acción del mar, por ello durante la época de "mareas vivas", cuando tanto la pleamar como la bajamar, alcanzan sus cotas más altas y más bajas respectivamente, se procede, concretamente durante la bajamar y mediante excavadora, a recolocar aquellas piedras que por el embate de el mar, han sido desplazadas, depositándolas en el interior de la charca; conformado así, la forma ovalada de la charca en los extremos oeste y sur.
Los trabajos se realizarán extremando las condiciones de seguridad y salud, y con todas las precauciones para minimizar el posible impacto en el espacio de la reserva marina.

FIRMA

Y, para que conste, a los efectos de acreditar la propuesta de actuación de los trabajos de referencia, se firma la presente.

En Los Llanos de Aridane, a miércoles, 5 de mayo de 2021

El Aparejador,

Fdo. Juan Antonio Padrón Hernández
(firma electrónica)

Copia Auténtica de Documento Electrónico 20130000619

Juan Antonio Padrón Hernández Fecha :05/05/2021 13:30:20
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código OD09652AD0BE0E16475F9736AC1346C7 en la siguiente dirección <https://eadmin.aridane.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
PADRON HERNANDEZ JUAN ANTONIO

Arquitecto Técnico

05-05-2021 13:30



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

C.I.F. P3802400F - C.P. 38760. PLAZA DE ESPAÑA
TFNO. 922.460.111 - FAX 922.461.264
PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Oficina Técnica Municipal

RESTAURACIÓN CHARCA DE VERANO. LA BOMBILLA

MEMORIA

IDENTIFICACIONES

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	RESTAURACIÓN CHARCA DE VERANO	
LOCALIZACIÓN DE LA OBRA	LA BOMBILLA, LOS LLANOS DE ARIDANE	
PROMOTOR	Nombre	Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane
	NIF ó CIF	P-3802400-F
	Dirección	Plaza de España, s/n. # 38760. Los Llanos de Aridane
TIPO DE ACTUACIÓN	Infraestructura de equipamiento público	

PROMOCIÓN

El promotor de la actuación RESTAURACIÓN CHARCA DE VERANO, en LA BOMBILLA, Los Llanos de Aridane, es el Excelentísimo Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación propuesta en este documento, se localiza en el barrio de LA BOMBILLA de Los Llanos de Aridane, concretamente en el extremo sur de la playa.

OBJETO DE LA ACTUACIÓN

La Bombilla, es un barrio costero, con una playa que no resulta cómoda para el baño, debido a la presencia de piedra de diversos tamaños que no facilitan un acceso al mar de forma adecuada y segura para los bañistas; por ese motivo, en el extremo sur de la playa, durante años se ha venido realizando una charca, con el objeto de recrear una charca que permita el baño de los bañistas de forma segura.

Con esta actuación, lo que se pretende es mejorar la charca existente en la playa de La Bombilla, por encontrarse deteriorada motivada por el paso del tiempo y el embate de el mar. Esta charca se retoca al principio de cada temporada estival.

La charca tiene una forma sensiblemente redondeada; los extremos

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2013000619

Juan Antonio Padrón Hernández Fecha :05/05/2021 13:30:27
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5C249FE9448830ADD39BB883E62EC50CD en la
siguiente dirección <https://admin.aridane.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

PADRÓN HERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO

Arquitecto Técnico

05-05-2021 13:30



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

C.I.F. P3802400F - C.P. 38760. PLAZA DE ESPAÑA
TFNO. 922.460.111 - FAX 922.461.264
PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

sur y este, se apoyan en la misma costa, por lo que la actuación se centra en, recolocar las piedras que, el mar ha desplazado, hasta el interior de la propia charca, hasta conformar los otros dos extremos conformando el espacio de charca.

TRABAJOS A REALIZAR

La charca de La Bombilla, se encuentra en el extremo sur de la playa, presentado un estado de deterioro notable debido a la acción del mar, por ello durante la época de "mareas vivas", cuando tanto la pleamar como la bajamar, alcanzan sus cotas más altas y más bajas respectivamente, se procede, concretamente durante la bajamar y mediante excavadora, a recolocar aquellas piedras que por el embate de el mar, han sido desplazadas, depositándolas en el interior de la charca; conformado así, la forma redondeada de la charca en los extremos oeste y norte.
Los trabajos se realizarán extremando las condiciones de seguridad y salud y, con todas las precauciones para minimizar el posible impacto en el espacio marino.

FIRMA

Y, para que conste, a los efectos de acreditar la propuesta de actuación de los trabajos de referencia, se firma la presente.

En Los Llanos de Aridane, a miércoles, 05 de mayo de 2021

El Aparejador,

Fdo. Juan Antonio Padrón Hernández
(firmado electrónicamente)

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2013000619

Juan Antonio Padrón Hernández Fecha: 05/05/2021 13:30:27
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5C249FE9448930ADD398B83E62EC50CD en la
siguiente dirección <https://eadmin.aridane.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
PADRON, HERNANDEZ, JUAN ANTONIO

05-05-2021 13:30

Arquitecto Técnico

AYUNTAMIENTO DE
LOS LLANOS DE ARIDANE
STA. CRUZ DE TENERIFE

19 FEB 2021

Reg. ENTRADA nº: 4902
Reg. SALIDA nº:
Nº Registro de Entidad: 01380244

CLUB DE PESCA EL REMO
Calle Manuel Sotomayor, nº 68
(Local social asociación de vecinos).
38769 El Remo.
Los Llanos de Aridane. La Palma.

Excelentísimo Ayuntamiento de
Los Llanos de Aridane.
Plaza de España, s/n.
38760. Los Llanos de Aridane.
La Palma.

D. Jorge Manuel Medina Pérez, con D.N.I. 42.181.976-E como Presidente y en nombre y representación del CLUB DE PESCA EL REMO, con C.I.F. G-38.702.346 y domicilio el arriba indicado, con teléfono de contacto a efectos de esta notificación: 616411217 y Fax 922480550,

EXPONE

Que siendo el Excelentísimo Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane el titular de la autorización para la instalación de boyas de amarre para el fondeo de embarcaciones en la bahía de El Remo,

Solicitamos a este ayuntamiento que se inicie la renovación de dicha autorización.

Adjuntamos a esta solicitud la siguiente documentación:

- Memoria justificativa.
- Fotografía aérea.
- Plano.

Agradeciendo enormemente vuestra colaboración, reciba un cordial saludo de nuestra parte.

En El Remo a 18 de febrero de 2020.



Firmado: Jorge Medina.

CLUB DE PESCA EL REMO	Memoria justificativa de la instalación de boyas de amarre para embarcaciones en la bahía de El Remo.	Página	1 de 3
		Fecha	18/02/2019

1.- INTRODUCCION:

La presente memoria tiene la finalidad de aportar la información solicitada por el Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife.

El uso de la bahía de El Remo para el fondeo de embarcaciones menores, sobre todo en época estival, viene realizándose desde hace muchos años. En los últimos años y después de la declaración de parte de la costa oeste de la isla de La Palma como reserva marina, esta actividad se ha regulado y desde entonces se han solicitado todos los permisos pertinentes para poder utilizar dicha bahía para el fondeo de embarcaciones.

2.- BOYAS DE AMARRE:

La instalación de las boyas de amarre consiste en la colocación de los cabos de fondeo desde los muertos situados en el fondo hasta la superficie del mar en la que se coloca una boya para evitar el hundimiento de los cabos cuando la embarcación no se encuentra en su amarradero.

En función de la profundidad que exista en cada boya de amarre se utilizará un cabo o dos, siendo el uso de un cabo para las profundidades menores y el uso de dos cabos (cada uno a distinto bloque) para los fondeos de mayor profundidad.

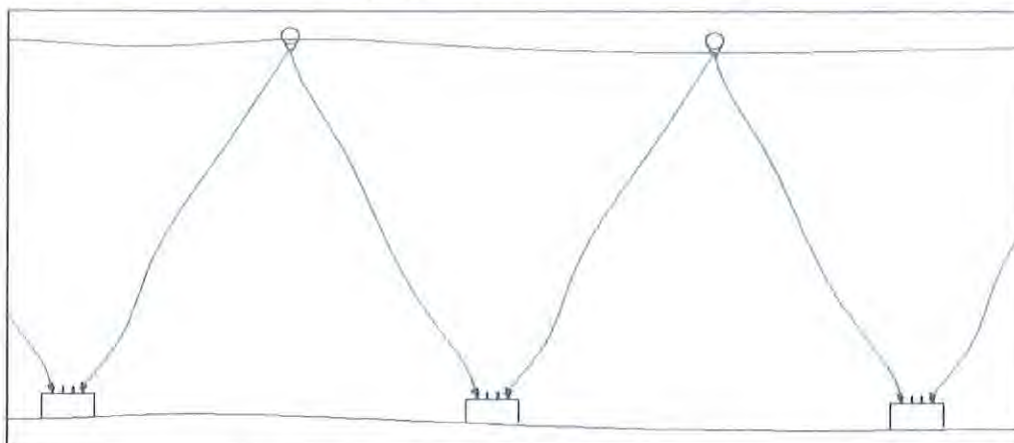


Figura 1.- Detalle de las boyas amaradas a dos bloques.

CLUB DE PESCA EL REMO	Memoria justificativa de la instalación de boyas de amarre para embarcaciones en la bahía de El Remo.	Página	2 de 3
		Fecha	18/02/2019

El número de boyas de amarre a instalar es de 45 unidades. Las boyas de amarre están dispuestas por líneas paralelas a la costa y numeradas desde la línea más cercana a tierra hasta la más alejada.



Figura 2.- Detalle de la ubicación de las boyas de amarre.

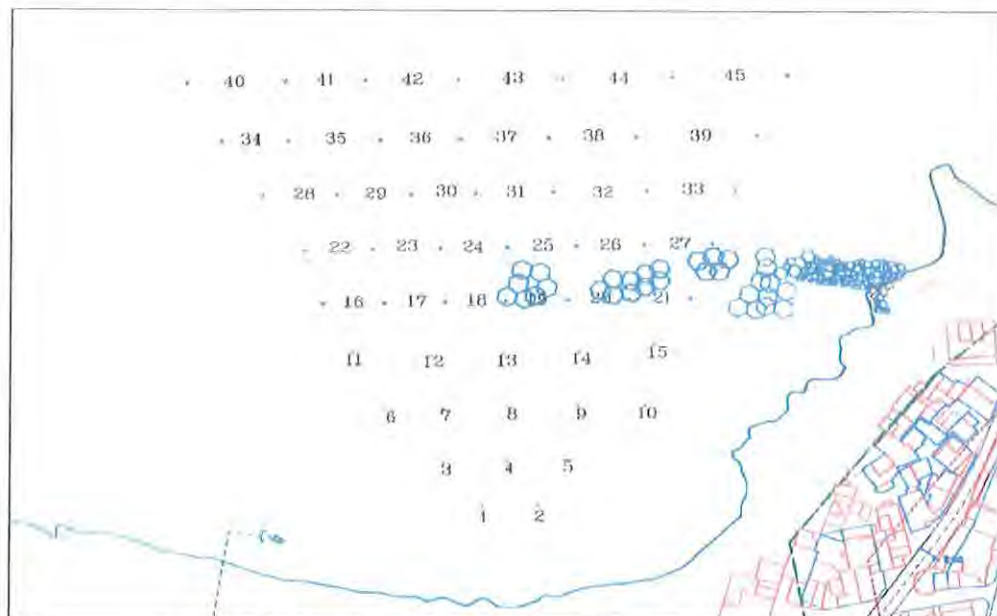


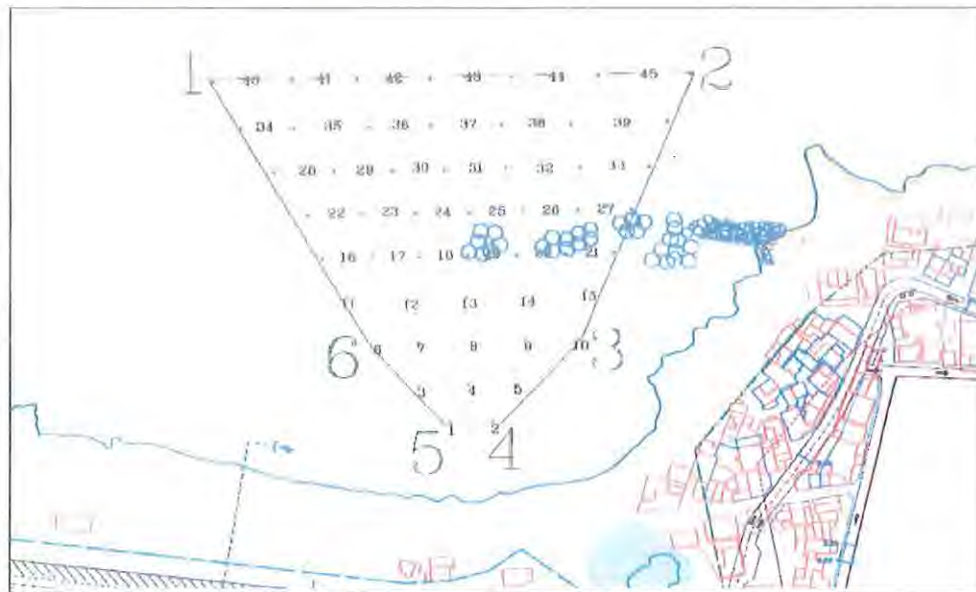
Figura 3.- Detalle del número de las boyas de amarre.

CLUB DE PESCA EL REMO	Memoria justificativa de la instalación de boyas de amarre para embarcaciones en la bahía de El Remo.	Página	3 de 3
		Fecha	18/02/2019

La superficie a ocupar por el todo el conjunto de boyas de amarre es de aproximadamente 12.740 metros cuadrados.

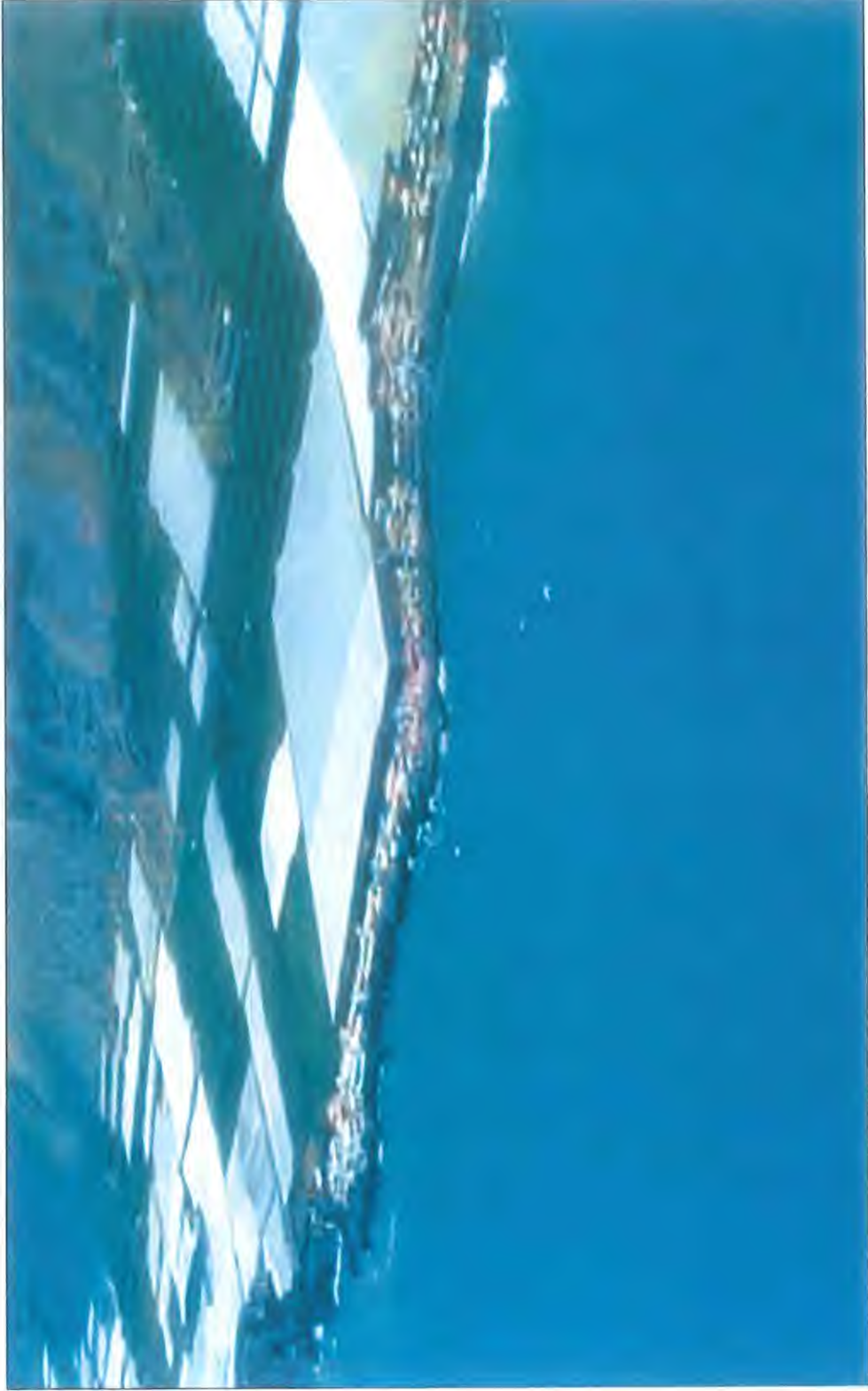
Las coordenadas aproximadas de los puntos que delimitan la zona de boyas de amarre son las siguientes:

1. 216.920, 3.161.997
2. 217.084, 3.161.996
3. 217.043, 3.161.899
4. 217.016, 3.161.870
5. 216.996, 3.161.871
6. 216.972, 3.161.907



El uso de las boyas de amarre es gratuito para cada usuario. La temporada de uso de las 45 boyas será desde el 1 de mayo hasta el 30 de septiembre. Durante el resto del año permanecerán instaladas 3 boyas de amarre.

Firmado:
Jorge Medina.



FOTOGRAFÍA AÉREA DE LA UBICACIÓN DE LAS BOYAS DE AMARRE EN LA BAHÍA DE EL REMO.



- 40 • 41 • 42 • 43 • 44 • 45 •
- 34 • 35 • 36 • 37 • 38 • 39 •
- 28 • 29 • 30 • 31 • 32 • 33 •
- 22 • 23 • 24 • 25 • 26 • 27 •
- 16 • 17 • 18 • 19 • 20 • 21 •
- 11 12 13 14 15
- 6 7 8 9 10
- 3 4 5
- 1 2

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE**

C.I.F. P3802400F - C.P. 38760. PLAZA DE ESPAÑA
 TFNO. 922.460.111 - FAX 922.461.264
 PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Oficina Técnica Municipal

BALIZAMIENTO DE PLAYAS DE ARIDANE. PUERTO DE NAOS Y CHARCO VERDE

MEMORIA**IDENTIFICACIONES**

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	BALIZAMIENTO DE PLAYAS DE ARIDANE	
LOCALIZACIÓN DE LA OBRA	PUERTO DE NAOS Y CHARCO VERDE. LOS LLANOS DE ARIDANE	
PROMOTOR	Nombre	Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane
	NIF ó CIF	P-3802400-F
	Dirección	Plaza de España, s/n. # 38760. Los Llanos de Aridane
TIPO DE ACTUACIÓN	Infraestructura de equipamiento público	

PROMOCIÓN

	El promotor de la actuación BALIZAMIENTO DE PLAYAS DE ARIDANE, en PUERTO DE NAOS y CHARCO VERDE, Los Llanos de Aridane, es el Excelentísimo Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane.
--	--

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

	La actuación propuesta en este documento, se localiza en la playa de Puerto de Naos y de Charco Verde en Los Llanos de Aridane.
--	---

OBJETO DE LA ACTUACIÓN

	<p>Tanto Puerto de Naos con Charco Verde son zonas de baño en playa, con espacios de playa donde resulta apto para el baño.</p> <p>Con esta actuación, lo que se pretende es mejorar la seguridad de la zona de baño con el balizamiento, señalando unas zonas de baño de las zona de navegación.</p> <p>Al mismo tiempo y, como medida que viene a reforzar la seguridad de los bañistas se pretende colocar una balsa/seguridad (balsa, con malla, sin fondo) donde se puedan sujetar bañistas como espacio de descanso y/o de espera ante un eventual de situación de empeoramiento de las condiciones de baño por aumento del oleaje, la corriente y/o del viento, en la zona, que pudiera dificultar el baño y la natación.</p>
--	--

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2013000619

Juan Antonio Padron Hernández Fecha: 05/05/2021 13:30:02
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 60880C1930679FFFE264FC068B3086839 en la siguiente dirección https://eadmin.aridane.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes: PADRON HERNANDEZ JUAN ANTONIO
 Arquitecto Técnico

05-05-2021 13:30



Se pretende así mejorar y reforzar la condiciones de seguridad del baño en esta playas durante la temporada estival.

TRABAJOS A REALIZAR

Se plantea pues el balizamiento en la forma y los esquemas siguientes:

COLOCACIÓN DE BALIZAMIENTO EN LAS PLAYAS DE ARIDANE

Criterios válidos tanto para la playa de Puerto de Naos y la para la playa de Charco Verde:

- o El esquema de colocación es el que se adjunta en los gráficos que se acompañan, donde se recoge, igualmente, el nº de muertos, 11 para la Playa de Puerto de Naos y, 7 para la Playa de Charco Verde.

